

9.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de los alumnos se ajustará a los siguientes CRITERIOS:

- En la evaluación del alumno se tendrán en cuenta tanto las pruebas escritas (80%) como la realización de los ejercicios y trabajos individuales o en grupo que se propongan (20%). En caso de que hubiera más de una prueba escrita al trimestre no se podrá hacer media si el alumno obtiene menos de un 4 en alguna de ellas.

En la calificación final de la evaluación del alumno la nota media de las pruebas escritas se valorará en un 80%, correspondiendo el 20% restante a las notas basadas en la realización de ejercicios y trabajos/simulación empresarial.

Para que la nota de los trabajos y ejercicios se sumen a la nota media de los exámenes será necesario que la media de los exámenes sea igual o superior a 5.

- Se considerará que el alumno ha superado los objetivos del trimestre si la calificación final es igual o superior a 5, con la restricción de que la no realización de una prueba escrita significará directamente que no se superan los objetivos de la evaluación.
- En cuanto a las faltas de asistencia a los exámenes: aquellos alumnos/as que no asistan a un examen que se realice durante la evaluación, con o sin justificación de la falta de asistencia, éste examen no se repetirá. Lo que significa que suspende el examen y la evaluación correspondiente. El alumno/a se podrá presentar a la recuperación con el resto de alumnos/as suspensos
- Copiar en los exámenes: Si se detecta a algún alumno copiando o sustituyendo hojas de una prueba escrita por otras, ello significará directamente que no supera los objetivos de la evaluación. El examen quedará suspenso con nota de cero. El alumno se podrá presentar al examen de recuperación que se establezca.
- Aquellos alumnos que no hayan superado los objetivos de la correspondiente evaluación, contarán con una prueba escrita de recuperación una vez finalizada la evaluación. Esta prueba evaluará todos los contenidos tratados en la evaluación. Además, deberá entregar todos los trabajos y ejercicios realizados durante la evaluación. La nota de la prueba de recuperación se valorará en un 80% y la nota de los ejercicios y trabajos 20%. Para recuperar la evaluación, la nota que resulte del cálculo anterior (80% examen o prueba escrita+20% trabajos y ejercicios) tendrá que ser igual o superior a 5 puntos. Para poder aplicar este cálculo, es necesario que la prueba objetiva escrita realizada en la recuperación tenga una calificación de 5 o más puntos. La nota así obtenida será la que se tendrá en cuenta al final de curso para calcular su calificación final.
- La calificación a final del curso del alumno será el resultado de calcular la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones que lo comprenden (o en su recuperación correspondiente). Para poder hacer esta media, el alumno deberá tener aprobadas todas las evaluaciones con una nota igual o superior a 5 puntos. De lo contrario, el alumno deberá presentarse a la evaluación final de mayo a la recuperación de todo el contenido de la/s evaluación/es no superadas debiendo, además, entregar todos los trabajos y ejercicios

realizados durante el curso. La nota de la/s prueba/s de recuperación se valorará en un 80% y la nota de los ejercicios y trabajos 20%. Para recuperar la evaluación o las evaluaciones pendientes, la nota que resulte del cálculo anterior (80% examen o prueba escrita+20% trabajos y ejercicios) tendrá que ser igual o superior a 5 puntos. Para poder aplicar este cálculo, es necesario que la/las pruebas objetivas escritas realizadas en la recuperación tenga una calificación de 5 o más puntos.

- Los alumnos que no superen la evaluación de mayo podrán presentarse nuevamente en la evaluación extraordinaria con toda la materia de la asignatura. El criterio de calificación se establece el 100% la prueba objetiva escrita individual o examen escrito. La prueba se valorará de 0 a 10 puntos, la calificación a obtener por el alumno para superar la materia deberá ser igual o superior a 5 puntos.
- La no asistencia regular a clase podrá suponer la pérdida de la evaluación continua si el alumno acumula el número de faltas injustificadas al trimestre que determina el RRI. Ello significa que el alumno sólo tendrá derecho a la realización de la prueba de recuperación al final de la evaluación en la que haya producido la pérdida de la evaluación continua. Además, deberá entregar todos los trabajos y ejercicios realizados durante el curso. La nota de la prueba de recuperación se valorará en un 70% y la nota de los ejercicios y trabajos 30% .Para recuperar la evaluación, la nota que resulte del cálculo anterior (70% examen o prueba escrita+30% trabajos y ejercicios) tendrá que ser igual o superior a 5 puntos. Para poder aplicar este cálculo, es necesario que la prueba objetiva escrita realizada en la recuperación tenga una calificación de 5 o más puntos. La nota así obtenida será la que se tendrá en cuenta al final de curso para calcular su calificación final. Quedará a criterio de la profesora admitir la justificación que presente el alumno para acreditar su inasistencia en esas horas.

10.- PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES
--

Aquellos alumnos que no hayan superado los objetivos de la correspondiente evaluación, contarán con una prueba escrita de recuperación una vez finalizada ésta. Esta prueba versará sobre todos los contenidos tratados en la evaluación suspensa. Además, deberá entregar todos los trabajos y ejercicios realizados durante el curso.

En la 3ª evaluación la prueba de recuperación se hará coincidir con la de la evaluación ordinaria para no repetir exámenes innecesariamente y evitar su acumulación en esos días.

Solamente se considerará que el alumno ha superado los objetivos de la evaluación si la calificación obtenida en esta prueba de recuperación es de 5 puntos o superior. La nota obtenida será la que se tendrá en cuenta al final de curso para calcular su calificación final.

Los alumnos, que aún así, tengan alguna evaluación suspensa, podrán acudir a la evaluación ordinaria de mayo con la totalidad de los contenidos de dicha evaluación.